

INSTRUCTIVO PARA MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES, QUE INCLUYEN PUNCIONES Y/O CORTES, EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES Y/O SALPICADURAS, OCURRIDOS EN LOS CENTROS PRACTICAS EN CONVENIO CON EL CENTRO DE FORMACION TECNICA ENAC.

1. OBJETIVO.

Determinar la conducta a seguir en caso de accidente cortopunzante, que incluyen punciones y/o cortes, exposición a fluidos corporales y/o salpicaduras, que afecten directamente a estudiantes de las carreras del área salud del Centro de Formación Técnica ENAC, ocurridos durante su período de práctica dentro del recinto de práctica. Este instructivo regirá para los todos los accidentes cortopunzantes ocurridos los 365 días del año y las 24 horas del día.

- Todos los estudiantes que asisten a práctica a centros en convenio con ENAC, se encuentran inmunizados con las tres dosis de vacuna **Hepatitis B**, y portan su carné de vacunas correspondiente.
- Todos los docentes supervisores de ENAC que estén a cargo de grupos de estudiantes en centros asistenciales, deberán cumplir con la norma de vacunación Hepatitis B.

2. TIPOS DE ACCIDENTES

De acuerdo a la Norma Técnica N°124 de octubre 2011 sobre los programas de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

ACCIDENTE CON FLUIDO BIOLÓGICO SIN RIESGO: Es aquel accidente en que la exposición del estudiante se produce con un fluido corporal considerado de **bajo riesgo**. Se consideran fluido de bajo riesgo, las deposiciones, secreciones nasales, expectoración, sudor, lágrimas, orina o vómitos.

ACCIDENTE CON FLUIDO BIOLÓGICO CON RIESGO: Es aquel accidente en que el estudiante ha tenido contacto o exposición a sangre o fluidos corporales de alto riesgo que contengan o no sangre visible. Se consideran fluidos de alto riesgo la sangre, fluidos corporales de cualquier tipo que contengan sangre, semen, secreciones vaginales, saliva en procedimientos dentales y maxilofaciales, además de líquidos de cavidades normalmente estériles como líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pleural, líquido pericárdico, líquido amniótico y otros.

Son accidentes de alto riesgo por lo tanto:

- Herida profunda que causa sangramiento, provocada por un instrumento con lumen, lleno de sangre o fluido corporal de riesgo, o a simple vista contaminada con sangre o fluido corporal de riesgo.
- Cualquier accidente cortopunzante, incluidas las punciones y/o cortes que involucren sangre o fluidos considerados de alto riesgo.
- Mucosas o heridas expuestas a sangre o a fluido corporal a simple vista contaminado con sangre o a fluidos corporales considerados con riesgo.
- Derrame de sangre o fluido corporal de alto riesgo en la piel con herida, dermatosis o eczema u otro.

3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

Ocurrido un accidente corto punzante en el centro de práctica, el estudiante afectado deberá comunicar inmediatamente de este hecho al profesional a cargo de la Unidad donde realiza su práctica, quien determinará si el accidente es sin riesgo o con riesgo. Además, el estudiante deberá informar al docente supervisor de prácticas de CFT ENAC y en ausencia de éste, al Coordinador de Prácticas o directamente al jefe de Carrera respectivo.

El traslado del estudiante desde el lugar de práctica hasta el Servicio de Urgencia del Hospital Mutual de Seguridad, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°4848, comuna de Estación Central, este traslado será de cargo del estudiante, en cualquier día y horario.

CFT ENAC no asumirá responsabilidad en el procedimiento a seguir, en caso de que el estudiante omita el protocolo correspondiente, actúe negligentemente, o dé un aviso tardío (más de dos horas), toda vez que los estudiantes han sido instruidos en cómo proceder en caso de accidentes cortopunzantes ocurridos en los centros de práctica.

En caso de Accidente con fluido corporal sin riesgo:

El docente supervisor de práctica le dará consejería al estudiante en forma verbal, para reforzar el manejo y manipulación de materiales cortopunzantes y con riesgo biológico. Dado lo anterior es que dicho estudiante NO DEBE ACUDIR A ATENCION MUTUAL DE SEGURIDAD

En caso de Accidente con Riesgo:

- Respecto del estudiante en práctica.
 - a) Todos los accidentes con fluidos corporales con riesgo requerirán de manejo de **Primeros Auxilios** en el sitio anatómico según los procedimientos locales, los que deberán ser efectuados por el estudiante. Deberá comprimir los bordes para ayudar a eliminar el sangramiento de la punción o corte y lavar de inmediato con agua y jabón la zona lesionada, seguida de aplicación tópica de alcohol al 70% si es en piel, finalmente cubrir. Si es en mucosa ocular solo lavar con abundante agua.
 - b) Una vez ocurrido el accidente **con riesgo**, el profesional encargado de los estudiantes, deberá completar los datos del formulario "ORDEN DE ATENCION", el que deberá ser presentado por el alumno en el servicio de urgencia del HOSPITAL MUTUAL DE SEGURIDAD al momento de la atención.
 - c) El estudiante deberá presentar en el servicio de urgencia HOSPITAL MUTUAL DE SEGURIDAD la cedula de identidad y/o Credencial de estudiante de CFT ENAC y la Orden de Atención para su ingreso. Será responsabilidad del estudiante portar estos documentos.
 - d) El docente supervisor de práctica debe informar al Coordinador de Prácticas y/o Jefe de Carrera correspondiente dentro de las **24 horas siguientes al accidente**.

CARRERAS AREA SALUD

➤ Respecto de la persona fuente:

Se define como persona fuente, aquella persona o paciente del cual provienen la sangre o fluidos corporales considerados de riesgo.

En caso de ocurrir un accidente de riesgo, que involucre a un estudiante en práctica de ENAC, en el lugar donde ocurre el accidente se deberá tomar una muestra sanguínea a la persona fuente, previa información y firma del consentimiento informado, y deberá ser procesada en el mismo centro asistencial del cual la fuente es beneficiaria o atendida, siendo en este caso el establecimiento el responsable del informe del examen.

En caso que el paciente sea menor de edad, los padres o uno de ellos, deberán autorizar la toma de muestra sanguínea. El consentimiento firmado deberá quedar en la ficha del paciente.

En el caso de no contar con la muestra de sangre de la fuente, se procederá a seguir el procedimiento considerándose como fuente desconocida.

Los exámenes a realizar serán:

- Anticuerpos anti VIH
- Antígeno superficie Hepatitis B
- Anticuerpos anti Hepatitis C

El estudiante debe informar al docente supervisor Enac, acerca de la atención recibida, control medico si corresponde o tratamiento indicado. Además, debe seguir todas las indicaciones entregadas en la atención de urgencia del HOSPITAL MUTUAL DE SEGURIDAD

El docente supervisor Enac debe informar al coordinador de prácticas y jefe de carrera, acerca del accidente cortopunzante del estudiante, informando por escrito vía correo electrónico la atención recibida y las indicaciones de control médico o tratamiento si corresponde, dando así un cierre al procedimiento.